

COMUNICADO

Señores directores de instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 07;

De acuerdo con el Decreto Supremo N°123-2024-PCM, de fecha 7 de noviembre del 2024, en el que se decreta lo siguiente:

- 1.1 Declarar días no laborables, a nivel de Lima Metropolitana, la provincia de Huaral y la Provincia Constitucional del Callao, para los trabajadores de los Sectores Público y Privado, los días jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2024.**
- 1.2 Durante los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024 las entidades del sector público, ubicadas en Lima Metropolitana, la provincia de Huaral y la Provincia Constitucional del Callao, de manera obligatoria y bajo responsabilidad, realizan sus labores bajo la modalidad de teletrabajo.**

Asimismo, en la referidas fechas y provincias, las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector Educación, en todos sus niveles, etapas y modalidades, implementan la educación virtual.

La UGEL 07, solicita a todos los directores de la jurisdicción, tomar las medidas necesarias para esos días y organizar a la comunidad educativa a fin de garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Los especialistas del AGEBRE, a su vez, estarán a cargo del monitoreo y seguimiento a las actividades pedagógicas a desarrollar en las instituciones educativas, en sus respectivas redes educativas para lo cual los directivos deberán brindar las facilidades y hacer llegar a los señores especialistas los enlaces para el acceso a las sesiones de aprendizaje.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. Hugo Mitchell Paredes Martínez
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
UGEL07



BICENTENARIO
PERÚ
2024

